

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN EEUU

Expediente: CONTR 2024_211490

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 5 de julio de 2024

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.

Vocales:

María del Carmen González Haldón, letrada del área de los servicios jurídicos de la Agencia IDEA.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.

María Lara Quinlan, del Área de internacionalización de la economía.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del departamento de Contratación.

Siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN EEUU" expediente CONTR 2024_211490.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora BW MARKET INTELLIGENCE LLC cuya oferta se ha determinado como la mejor en la mencionada licitación.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 27 de junio de 2024 por la que se modifica la composición de la misma, que ha sido publicada el 27 de junio de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia del vocal titular primero y su primer suplente, D. Fernando Benot Ferrón, D^a Palma Muñoz Morquilla, de los vocales titulares segundo y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca, D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D^a María del Carmen González Haldón, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz, D^a María Lara Quinlan. No asisten ni la vocal tercera D^a Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente D^a Ana Aranda García.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, la presidenta recuerda que la Mesa acordó requerirle subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la licitadora BW MARKET INTELLIGENCE LLC, sobre los términos recogidos en el Acta de la sesión del día 25 de junio del 2024.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	05/07/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9JFNA2XN3JMAC3PNA9HN25EZ	PÁGINA	1/3





Dicho requerimiento se realizó el 26 de junio del 2024 concediéndole el plazo establecido, esto es hasta el 29 de junio del 2024 a las 15:35 h. La licitadora presentó la documentación el 27 de junio de 2024 en tiempo y forma.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada por la licitadora tras el requerimiento de subsanación:

- Aportan documento denominado “Poder de representación” que se trata de un certificado de una de las personas socias cofundadoras de la empresa (persona que presentó la oferta) junto con documento identificativo de la misma. En este documento declara que son 2 socios cofundadores y que ambos tienen poder de representación y poder suficiente para firmar contratos en nombre de la misma.
Si bien sería necesario documentación complementaria que acredite la representación que se declara, al menos de la persona que presentó la oferta y que será quien deba firmar el contrato.
- Aportan de nuevo Anexo XII, con la dirección exacta en la que estarán los servidores en EEUU.
- Aportan de nuevo Anexo XV (relativo a sumisión arbitraje) con indicación de la opción elegida.
- Aportan una “Declaración solvencia económica-financiera” en la que declaran la imposibilidad de acreditar dicha solvencia conforme a lo exigido en el pliego y conforme a la autorización realizada a tenor del art. 86.1 de la LCSP, aportan Certificado de una auditoría externa indicando la cifra de negocios global de la empresa en \$, habiendo comprobado la Mesa mediante la conversión en divisas a 31 de diciembre de 2023, que el importe indicado acredita el cumplimiento de la solvencia económica-financiera requerida.
- Aportan certificados de la entidad en la que han adquirido la experiencia exigida, por cada uno de los miembros del equipo (coordinador, jefe de proyecto y de las personas analistas de las sedes de Nueva York, Miami y los Ángeles).
- Aportan de nuevo los CV del coordinador, jefe de proyecto y de las personas analistas de las sedes de Nueva York, Miami y los Ángeles, si bien se vuelve a hacer mención en los mismos de una afirmación que no es acorde con los certificados anteriormente mencionados.
- Aportan de nuevo Anexo XIX B, con inclusión de un nuevo proyecto y su certificado correspondiente respecto del perfil del coordinador.

Por tanto y una vez finalizado el análisis, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- De una parte requerir documentación complementaria, que confirme la representación de los socios indicada en el documento/declaración denominado “Poder de representación” aportados en subsanación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	05/07/2024	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9NJFNA2XN3JMAC3PNA9HN25EZ	PÁGINA	2/3	



- Atendiendo a la certificación remitida en subsanación, en la que se indica la entidad en la que han adquirido la experiencia exigida (BW MARKET INTELLIGENCE LLC), no concuerda con lo reflejado en los CV de todos los miembros del equipo propuesto, por lo que se solicita como documentación complementaria, presentación de los CV de conformidad a la certificación presentada.

Siendo las 11:46 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Jefa del Departamento de Contratación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	05/07/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9NJFNA2XN3JMAC3PNA9HN25EZ	PÁGINA	3/3

